



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00360716- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00360716- -UNC-ME#FCC en el cual la Secretaría de Coordinación Académica informa sobre la implementación del Programa rECIbite!!!

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo comparte los criterios expresados en el informe de Secretaría Académica y las propuestas elevadas.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Reconózcase académicamente el trabajo realizado en el marco del Programa rECIbite!!! a las asignaturas/talleres/seminarios que se dictan en el segundo tramo del Programa que constan en el Anexo I (IF-2025-00448899-UNC-SA#FCC).

Artículo 2º: Apruébese las modalidades pedagógicas de dictado que se detallan en el Anexo II (IF-2025-00448907-UNC-SA#FCC).

Artículo 3º: Autorícese a los docentes responsables de la modalidad “examen virtual libre con acompañamiento” a tomar exámenes finales mediante Aula Virtual de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con acreditación de identidad de los estudiantes vía usuario UNC y google MEET.

Artículo 4º: Certificase a los Docentes que participaron en la implementación del segundo tramo del Programa con el dictado de las asignaturas que se detallan en el ANEXO III (IF-2025-00448903-UNC-SA#FCC) del primer semestre y de las asignaturas anuales.

Artículo 5º: Protocolícese. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

